



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DIECISÉIS DE MADRID

Número autos: Demanda 1460/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Santos Rodríguez Mego.

Demandado: Ferroarte Sistemas Industriales, S.L.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Santos Rodríguez Mego contra Ferroarte Sistemas Industriales, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1460/2008, se ha acordado notificar a Ferroarte Sistemas Industriales, S.L., en ignorado paradero, el auto de desistimiento de fecha 26 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se tiene por desistido a Santos Rodríguez Mego de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ferroarte Sistemas Industriales, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.

La Secretario Judicial,  
Ana Correchel Calvo